

Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA)
III Reunión del Comité Técnico Consultivo (CTC)
20 de agosto del 2010

Asistieron: Gabriel Kaplún; Edison Lanza, Rafael Inchausti; Ruben Hernández, Diego Fernández, Lilián Celiberti, Héctor Tajam; Gabriel Barandiarán; Paula Baleato; José Imaz; Juan Brañas; Gustavo Gómez.

Participó para informar posición de la CUTA en régimen de audiencia: Dra. Elena Grauert

Ausentes: Paola Papa; Jorge Pan (con aviso); Horacio Rodríguez (con aviso).

Resumen

1. La Dra. Elena Grauert, asesora de CUTA, argumentó que la responsabilidad editorial no corresponde para el caso de los servicios de TV por cable, y por este motivo no deberían ser considerados dentro de la Ley de SCA. En general, los miembros del CTC entienden que, la TV por Cable integra los SCA y debe quedar comprendida en la norma que regula al sector audiovisual, pero que tiene especificidades que es necesario atender.
2. Se pasa al segundo punto, Capítulo II según agenda: Adjudicaciones de licencias y frecuencias, controles y sanciones. Se entrega documento de la Coalición de la Sociedad Civil con propuestas para este capítulo. A continuación se resumen las propuestas realizadas por los miembros de la CTC durante la reunión, a partir de una aprobación en general del documento de base presentado por DINATEL (pág. 15 a 17) y a la espera de profundizar un análisis más exhaustivo en la próxima reunión donde se expresen más claramente cuáles son los acuerdos y puntos de vista diferentes en el Comité.
3. Los procedimientos deberían ser concursables, públicos, justos y transparentes, que aseguren igualdad de oportunidades, que no discrimine por la línea editorial del futuro medio, y que de cada propuesta se valore el servicio que se va a ofrecer desde un punto de vista integral y no aspectos que privilegien la propuesta económica, que resultaría discriminatoria de los sectores de menores recursos. Algunos participantes propusieron la necesidad de realizar análisis previos de viabilidad económica de las solicitudes y estudio de factibilidad de mercado para el ingreso de nuevos operadores. Este tema quedó en profundizarse en próximas reuniones.
4. Se propuso que los licenciatarios en el sector comercial sean personas físicas y que para el caso de las personas jurídicas sus acciones sean nominativas. Que las licencias sean intransferibles y que los permisionarios deban desarrollar la explotación en forma directa.

5. Varios participantes propusieron que las licencias tengan un plazo, luego del cual podrían renovarse, como en el resto de los países. Otros plantean mantener la situación actual de autorizaciones como permiso precario y revocable.
6. Integrantes de la sociedad civil plantean el criterio de que se establezca una contraprestación económica progresiva según área de cobertura por el uso de la frecuencia, en tanto se trata de un bien público. También se expresó la necesidad de que se mantuviera la gratuidad de acceso en el proceso de otorgamiento. Un participante expresó que no debería haber pago de tasas cuando se habla de radiodifusión abierta, pues se trata de servicios gratuitos a la población, a diferencia de la TV para abonados.
7. Habría que establecer un equilibrio también respecto de las frecuencias asignadas al Estado (en referencia a la prioridad que les otorga la actual legislación), y evitar que pueda apropiarse de más frecuencias de las necesarias para una sociedad democrática.
8. El documento de la Coalición plantea que se establezcan restricciones o porcentajes máximos para las transmisiones en cadena, arrendamientos de espacio, transferencias de explotación, etc.
9. Establecer, para los casos de infracción de la normativa, como por ejemplo de interferencia, o de arrendamiento, sanciones, multas, suspensiones, clausuras, o hasta penas comunitarias.
10. La obligación del Estado de generar un plan de frecuencias.
11. Se propuso como un posible mecanismo, el arrendamiento de la infraestructura para que distintos prestadores puedan compartir infraestructuras para realizar bloques de programación.